



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 09 AGO. 2018

DECRETO N° 3043 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°219 de fecha 21 de Marzo del 2018 que aprueba "CONVENIO CAMPAÑA INVIERNO 2018"

2.- Ordinario N°127 de fecha 14.05.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO CAMPAÑA INVIERNO 2018"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CAROLINE CASTILLO CERDA	TENS	11 HORAS	\$ 103.690 MENSUAL IRA/C.4
CAROLINE CASTILLO CERDA	TENS	11 HORAS	\$ 103.690 MENSUAL ERA/C.4

2.- El costo que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21-03 "CAMPAÑA INVIERNO"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloria (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC MCH/YSS/mja.-